

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Fuente Obejuna**

Núm. 3.167/2012

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada con fecha 26 de abril de 2012, se acordó aprobar provisionalmente la imposición de la Tasa por Instalación de Vallas Publicitarias en terrenos

de uso público, dicho expediente se somete a información pública por plazo de 30 días mediante su publicación en el BOP, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas, en el supuesto de que no se presentasen se considerará aprobada definitivamente.

Fuente Obejuna a 4 de mayo de 2012.- La Alcaldesa, p.d. el/la Teniente de Alcalde, firma ilegible.